

¿Democracia o partidocracia?

¿Puede ser llamado democrático el régimen político-institucional adoptado como modelo por las sociedades capitalistas modernas? ¿Es mejorable en sentido democrático? ¿Corresponde en alguna medida, en cualquiera de sus formas y aplicaciones, a un sistema de poder del pueblo, que es lo que realmente tendríamos que entender con el término de democracia?

De entrada, sabemos por experiencia histórica que nunca han existido procesos de poder popular que hayan podido plasmarse de forma duradera por la vía del régimen parlamentario capitalista. Hablamos de procesos efectivamente controlados por colectivos de base y redes sociales con intereses de concreto e indudable carácter popular. La república española de 1936 o el gobierno de Unidad Popular de Chile de 1973 podrían ser dos ejemplos elocuentes para ilustrar como, por encima del régimen parlamentario, existen estructuras y mecanismos de poder dispuestos a invalidar con todos los medios un desarrollo o, simplemente, una utilización democrática, popular, de este modelo institucional.

Es decir que, en los pocos casos en los que unos movimientos de amplio carácter social han llegado a alcanzar cualquiera de los niveles de poder teóricamente accesibles por vía electoral y parlamentaria (que se reducen, en definitiva, al gobierno institucional del estado y a una ocupación importante de los escaños parlamentarios, generalmente solo en las cámaras bajas), el sistema general no los ha aguantado por mucho tiempo. En pocas palabras, no parece que se trate de un régimen que esté pensado para responder a las exigencias de procesos políticos con características radicalmente populares, de poder real, efectivo, por parte de las mayorías sociales de un país.

Entonces, ¿si el régimen parlamentario no es realmente una democracia, qué es? ¿Es posible plasmar un modelo íntegramente democrático, con todas sus consecuencias? ¿Es planteable una democracia real, entendida en su sentido lógico y natural de poder del pueblo, es decir: de poder popular absolutamente profundo y general?

Vamos a intentar responder a estas preguntas, ofreciendo de forma sucinta algunos de los múltiples elementos que pueden ilustrar la mistificación democrática del régimen parlamentario. Procuraremos señalar al mismo tiempo algunos caminos interesantes para un realizable desarrollo democrático de una civilización socialmente avanzada.

Estos son los argumentos que vamos a tocar:

Los partidos

El poder local

El derecho

La democracia entendida como proceso permanente

La dialéctica mayorías-minorías

La representatividad

Las votaciones y las elecciones

El concepto de poder

La ética social

Los partidos.

Los partidos son las estructuras políticas portantes, indispensables e insustituibles del modelo parlamentario. Por lo que a éste se le denomina a veces partitocracia.

Casi todos los engranajes de funcionamiento y control interno del régimen se plasman ahora a través del juego de los partidos. Un juego que forma una pantalla-espectáculo en continuo movimiento, casi impenetrable – para lo que llaman el "ciudadano" común - al reconocimiento de los verdaderos mecanismos autocráticos de todo el sistema.

Nadie puede negar que, en general, tratamos de formaciones estables que se rigen con estructuras y procesos que de ninguna manera se pueden definir democráticos. A pesar (¿o justamente?) porque juegan sobre discursos ideológicos que en realidad recubren casi siempre intereses de índole bastante diferente, y hasta opuesta, a estas ideologías, éticas e ideas profesadas (socialistas, liberales, populares o populistas, nacionalistas, cristianas, fundamentalistas, sionista, de derechas, de izquierdas, centristas, demócratas, socialdemócratas, republicanas, monárquicas, progresistas, conservadoras, etc.). En lo esencial, estos intereses corresponden a los de sectores más o menos amplios de titulares del poder real, el económico, y que por este poder pragmático y efectivo tienen la posibilidad de utilizar o condicionar a los partidos.

Es lo que vemos con los impresionantes gastos electorales, accesibles solo a algunos de ellos. Un vasallaje económico ya casi normalizado, a pesar de que resulte antagónico con esas ideologías, conceptos y lenguajes utilizados en programas, propaganda, discursos parlamentarios y debates en los mass media.

Las estructuras de todos los partidos suelen ser muy rígidas y prácticamente infranqueables para los simples militantes de base, sobre todo cuando éstos no se adecuan a esta ambivalencia entre discursos y prácticas reales. Sus mecanismos de organización se caracterizan, en general, por una sumisión jerárquica a decisiones adoptadas en círculos restringidos. Por lo tanto, prácticamente secretas como las cuentas de su gestión, por lo que concierne los datos más sensibles. Decisiones transmitidas después de forma burocrática de arriba abajo, favoreciendo muy a menudo el clientelismo-amiguismo y hasta el nepotismo, por lo tanto con la manipulación y desactivación controlada de todo debate crítico y franco. Sus "congresos" y "asambleas", en lo que concierne las resoluciones de fondo, son verdaderas parodias de un debate democrático, cuando no simples representaciones de imagen y propaganda para la galería mediática.

Por otro lado, no hay prácticamente ninguna posibilidad de participar en algún nivel de actividad del régimen (elecciones, representaciones, administración, gobierno, judicatura, etc) sin pasar por un partido. Las demás expresiones sociales (organismos y movimientos populares, por ejemplo) o bien se someten a esta lógica, o bien tienen que desarrollar procesos externos y hasta desestabilizadores para poder lograr una incidencia político-institucional. Dicho de otra forma, las puertas oficiales quedan cerradas a cualquier impulso o estímulo directo que sea realmente crítico - colectivo o individual - y dirigido directamente hacia cualquiera de los mecanismos político-institucionales del régimen. Los partidos interpretan los intereses del pueblo - así se afirma – sobre la base de una determinada ideología o línea ideológica, y los transforman en presunta o real – pero siempre condicionada – representación fundada en mayorías y minorías electorales y parlamentarias, apoyada por discursos ofrecidos en la conocida y muy controlada escena mediática. Es decir, que los institucionalizan en un lugar que llaman de representación de la voluntad popular, pero donde todas las decisiones, después de un recorrido tan

condicionado, raras veces responden realmente a las necesidades sociales originariamente reconocidas.

Ese mismo juego de mayorías y minorías - que se nos presenta como manifestación y plasmación de democraticidad y representatividad del parlamento – está totalmente sometido a la dinámica interna de estas instituciones y, sobre todo, al poder real de otros factores de poder, en su mayoría económicos, a través de grupos de presión (por ejemplo las famosas lobbies de presión parlamentaria) y otras articulaciones y dispositivos oligárquicos. Algunos oficiales y reconocidos; otros mucho más discretos, como se suele decir. Sea de carácter nacional, estatal o supranacional. Sin olvidar el poder mediático y, ahora cada vez más predominante, la producción y utilización mediática de encuestas, sondeos y otros artefactos manipuladores de la ciencia sociológica dominante.

Por supuesto, hoy tenemos que incluir en el modelo parlamentario este protagonista determinante en manos del poder económico: los mass media, decisivos para condicionar mejor a la misma partitocracia, y desde donde se deconstruye y manipula de forma muy sofisticada las contradicciones entre intereses populares y discursos políticos. Sin embargo, entramos ahí en otro terreno, el del llamado cuarto poder, que habrá que tratar a parte.

El poder local.

Existe un único marco social privilegiado y natural donde es posible una democracia directa y permanente. Es decir, un poder popular física y materialmente coherente y transparente: el marco local, municipal, barrial... de la organización política. Un ámbito físicamente cercano y conocido por toda la comunidad.

Por supuesto, las tecnologías de información y comunicación de utilización libre y horizontal pueden extender una parte de estas calidades, condiciones y premisas de democracia directa; hasta en el conocimiento personal y en la cercanía ambiental, bajo determinadas condiciones. No permiten, sin embargo, la vivencia bioregional completa y personal, necesaria para llenar hasta el fondo de contenido humano, natural, los procesos democráticos, representados, por ejemplo, por sus apogeos asamblearios.

En cualquier caso, el régimen parlamentario ha llegado a expropiar, prácticamente en su totalidad, esta capacidad y posibilidad de autonomía y de gestión democrática de estos marcos locales, en los que es realmente posible un proceso de democratización general. Esta es la prueba más categórica de ausencia de democracia.

Esta expropiación ha sido ejecutada, en primer lugar, encajando a los ayuntamientos en el último eslabón del poder administrativo e institucional, con las correspondientes leyes reguladoras. Por otro lado, anulando toda posibilidad de desarrollo político municipal, al imponer el partidismo estatal (o regional) como único modelo y vehículo de participación también en el marco local.

El sistema parlamentario ha invertido el sentido del flujo cívico desde el origen de su formación y desarrollo en los municipios, encauzándolo hacia los marcos nacionales y estatales del poder: por encima de todo se pone la institución estatal, con su dinámica política y parlamentaria centralizada. Por lo tanto, el presupuesto y la administración del estado, de la justicia y de la fuerza (en definitiva las necesidades del poder de estado), determinan la actividad de todos los mecanismos del régimen, mientras que los marcos donde es posible la democracia directa, los procesos cívicos realmente democráticos,

resultan ser una especie de apéndice de tercer nivel, subsidiaria y de absoluta dependencia económica (presupuesto, hacienda, etc.), institucional, judicial, etc.

Esto tiene su lógica si pensamos que el sistema socio-económico del que es parte integral el régimen parlamentario depende, a fin de cuentas, del poder y de las estrategias de unas minorías muy restringidas (e, incluso a veces, desconocidas): las que detienen el poderío económico, en todas sus formas, y que a través de sus resortes pueden controlar todos los demás poderes centralizados (mediáticos, políticos, institucionales, judiciales, culturales, militares, científicos...) y que, por esta razón, necesitan impedir por todos los medios, que pueda generarse y legitimarse algún tipo de descentralización y autonomía real de los marcos locales, ahí donde sea posible un poder popular efectivo.

En definitiva, es evidente que en los municipios es mucho más fácil realizar una concepción de democracia al margen de los macropartidos y de los grupos de presión mediático-oligárquica, considerando que serían los movimientos populares los que podrían expresar directamente, sin mediaciones burocráticas, centralizadoras y homologantes, las necesidades e intereses populares. Sin necesidad de recurrir a instituciones ideológicas como los partidos, o como determinados movimientos sociales estructurados a nivel nacional o estatal.

Una concepción democrática, donde la participación es directa y se establece sobre la base del potencial y disponibilidad de cada ciudadano, con un seguimiento, control y posibilidad permanente de revocación de los representantes (conocidos y observados por todos en su quehacer social), se funda justamente sobre movimientos populares de nivel local, tan activos como intermitentes según necesidades y condiciones objetivas y naturales.

Entonces, hablamos por supuesto de una concepción de poder al margen de las ideologías, fundada en intereses concretos de los diferentes sectores sociales, de la biodiversidad y de la cultura de cada comunidad; donde organismos y movimientos de base son los vehículos principales de la voluntaria actividad cívica, social, institucional y cultural. Es decir, la actividad política.

Cuando hablamos de construcción nacional, de poder constituyente y de democracia (o de biodemocracia), tendríamos que invertir la lógica parlamentarista. Una lógica que traslada la política hacia el juego mediático y partidista de las minorías/mayorías estatales-nacionales, y de la formación mediática de la opinión pública; un juego centralista y homogeneizador a todos los efectos. Casi siempre negativos, desde una ética y una cultura realmente democrática y bioregional.

Al contrario, en una sociedad democrática real, el poder local y después las confederaciones de poderes locales, tendrían que ser la base de la dialéctica política y de cooperación nacional, con todas sus lógicas premisas y consecuencias:

1. Autonomía económica, control y gestión fiscal local, con sustitución del principio de centralización nacional con los principios de solidaridad, cooperación y confederación entre municipios y regiones;
2. Autonomía cultural e implementación de la biodiversidad y riqueza regional como marcos fundamentales de referencia;
3. Autonomía administrativa, instaurando verdaderos servicios cooperativos nacionales o regionales para todos los sectores de actividad. Unos servicios que sean subordinados a las necesidades municipales y de cooperación inter-municipal para el estudio, la

planificación y la gestión de todos los campos de actividad.

Es decir, centralizando una logística de base, de servicios generales, y descentralizando los marcos de decisión/utilización, siguiendo el principio de solidaridad cooperativa regional en todos los campos posibles. También en lo económico, social, cultural, de seguridad, etc. según se desarrollen los respectivos procesos democráticos. Así podemos también facilitar la superación de la vieja concepción del estado como marco totalizante y excluyente de la administración pública, como ámbito exclusivo de respuesta a las prerrogativas y necesidades ciudadanas básicas y, naturalmente, como absoluto gestor y normalizador de la actividad cívica.

Como corolario de esta genuina concepción democrática, hay que hacer hincapié una y otra vez en la valorización de los movimientos populares y colectivos de base como ejes elementales y naturales de la actividad social, no únicamente en el nivel local, sino también regional y nacional.

En realidad, el régimen parlamentario más parece una sofisticada construcción legal y política para inhabilitar y reducir a su mínima esencia los que tendrían que ser los protagonistas reales del poder popular, de la democracia: los movimientos y los organismos populares, los colectivos y todas las iniciativas grupales de base, ligadas a expresiones y redes sociales naturales, concretas y assembleístas.

El derecho.

Por supuesto, el "derecho" se ha convertido en el gran tótem del régimen parlamentario.

Un tótem tan arraigado que, a pesar de una realidad diaria que nos revela la impresionante corrupción o degeneración ética de la justicia institucional, casi nadie se atreve a contestar radicalmente, en su esencia y ética material, real. Que encubren valores e ideologías virtuales o Más que un tótem se ha vuelto un verdadero tabú, este pilar del régimen parlamentario y del dominio de clase. Sobre todo si hablamos de casi todas las estructuras judiciales y legales y de los demás mecanismos y artificios generados con y por el derecho positivo, con sus ritos, lenguajes y costumbres incrustadas en aparatos descomunales e impenetrables al ciudadano,

El "Estado de Derecho" es la gran coartada del régimen.

La mitificación y mistificación del "derecho positivo" ha llegado a niveles tan increíbles que casi nadie se atreve a poner en cuestión a este rey ya casi del todo desnudo. Y no sólo en regímenes tan degradados como el español, donde la tortura es todavía un instrumento de acción judicial, política y social.

De hecho, el derecho positivo es el producto y la expresión tan integrada como sofisticada de la ética y de los intereses de unos poderes fácticos, esencialmente de naturaleza económica, que determinan qué tenemos que pensar - por medio del control educativo, mediático y cultural -, a través de quienes tenemos que hacer representar nuestros presuntos intereses - unos partidos más o menos dirigidos económicamente -, y cómo tenemos que participar, sólo muy puntualmente, en los mecanismos del régimen parlamentario: con un sistema electoral gravemente manipulado.

En la teoría dominante, el derecho positivo se describe como una serie de normas que

adquieren su legitimidad a partir de lo que denominan "soberanía popular" y "contrato social". Es decir, un instrumento de normalización y que rige en la práctica la totalidad de los comportamientos sociales, y cuyos incumplimientos suponen el uso de la coacción por parte de las instituciones legitimadas por esa 'soberanía'. Un contrato interclasista impuesto, luego una soberanía inexistente, si no es con la coerción cultural de una bien determinada tradición clasista, determinada por un sistema económico muy sólidamente establecido.

Un planteamiento democrático tiene que desarrollar una concepción diferente del derecho, de la ley, de los reglamentos y de las normas, superando las categorías éticas y culturales sobre las que se apoya actualmente. Rompiendo la dinámica homogeneizadora de la normalización y de la leificación, que todos padecemos por educación y por presión cultural. Es necesario poner en marcha un serio trabajo colectivo de crítica radical al derecho llamado positivo.

Sólo el movimiento ciudadano asociativo, con su dialéctica de trabajo popular ligado a un permanente debate ético y social, puede generar formas de reglamentación activa y pasiva que sirvan para generar y afianzar un desarrollo democrático.

Por lo tanto, hay que hablar de la necesidad de un derecho crítico, de una reinstrumentación de la jurisprudencia en función de la participación ciudadana, enfocada al desarrollo cultural y bioregional, y a una socialización de la riqueza, de los bienes comunes, hacia una perspectiva cooperativa general de toda la actividad humana. La productiva y económica, en primer lugar. Estos tienen que ser los motores de la evolución del derecho, invirtiendo radicalmente las posiciones y el sentido de los procesos sociales con relación al mismo concepto de derecho, y superando las realidades actuales de coacción y normalización social.

Un trabajo creativo que es posible únicamente si una ética social se establece por encima de los valores y lenguajes propugnados por las minorías que deciden y controlan el desarrollo actual de la sociedad.

Desde unos principios democráticos, sólo es posible una dialéctica de derecho crítico y transitorio, en permanente evolución según el desarrollo de la sociedad, que garantice los logros éticos y sociales alcanzados en cada etapa de participación y confrontación cívica entre movimientos populares. Por eso entendemos la democracia como indispensable y permanente proceso de desarrollo de formas y contenidos del poder popular.

Hablamos de una evolución de fondo y no superficial, asumiendo además que las reuniones populares, las asambleas, pueden participar en la legitimación y gestión de los procesos jurídicos, sobre la base de reglamentaciones regionales transitorias, apoyadas en formas de consenso mucho más definidas de la actual imposición cultural dominante sobre el concepto de derecho.

Además, tenemos que asumir que la idea de un derecho crítico se funda también en los principios de la diversidad bioregional. Es decir, adecuado no sólo a todos los géneros humanos, sino al ecosistema y a todas sus necesidades.

Podríamos hablar de biodemocracia, para el día en que se circunscriban algunos intereses de las sociedades humanas respecto a las exigencias del ecosistema. En efecto, la democracia solamente es posible si parte del concepto de diversidad bioregional. Por lo tanto, una razón más para que la democracia se conciba en primer

lugar a partir de los marcos sociales locales, de las diversidades bioregionales más reducidas, para relacionarse, confederarse o cooperar en colectivos humanos y bioregionales más grandes, en la medida en que los intereses de estos conjuntos más amplios puedan admitir prácticamente su coordinación democrática con la autonomía de las anteriores.

La democracia como proceso, perspectiva, discontinuidad.

No es posible un modelo o estado de democracia estable, institucionalizada, como se nos hace creer en el caso del régimen parlamentario. Sobre todo después del gran tumbido del capitalismo de estado en el Este europeo.

La democracia es, por principio, un proceso social, y luego institucional, en permanente desarrollo y profundización. O no es democracia.

El Estado de Derecho positivo capitalista está en las antípodas de los principios democráticos también por esta razón: cierra en vez de favorecer la dialéctica social, los movimientos populares y sociales, y el desarrollo del poder popular.

Si no sabemos entender la democracia como un proceso discontinuo de puesta en cuestión de los niveles, estructuras y sujetos de poder que se van formando en cada etapa del desarrollo social (sociodinámica), terminaríamos dando crédito a la necesidad de asentamiento de nuevos tipos de regímenes autocráticos y plutocráticos, de poder vertical.

La democracia es el discontinuo juego de poder entre sectores populares, clases e individuos, sobre la base de la expresión y confrontación ética de sus intereses, necesidades y deseos. A cada nivel de la evolución humana (económica, tecnológica, cultural...) se tienen que formar nuevas composiciones y dialécticas de poder popular, de repartición de tareas sociales, de representatividades y de derechos. En cada conjunto bioregional y en cada etapa histórica pueden existir formas muy diferentes de agregación y movimientos populares, con fenómenos asamblearios, de debate y consenso no votocrático, que pueden representar las máximas expresiones de una colectividad.

En pocas palabras:, sobre la base de la confrontación cívica "de baja intensidad", del consenso, cuando no hay obstáculos y cadenas como las que padecemos ahora. Por esta razón también la piedra angular de la democratización es el poder local.

El régimen parlamentario no es democrático, justamente, porque encubre la institucionalización de niveles y grados muy violentos - aunque solo sea simbólicamente - de poder fáctico, oculto; excluyendo del juego del poder real a las grandes mayorías (físicas, cuantitativas y cualitativas) de los pueblos.

Cualquier sociedad que se relaciona con las demás está en permanente evolución, aunque en su interior no se enciendan dinámicas intensas de desarrollo político.

Por lo tanto, no es posible que una determinada fórmula de, como afirman, contrato social, se pueda institucionalizar establemente, y menos aún por largos períodos de tiempo (Constitución, Estado de Derecho, Derecho Positivo y Jurisprudencia, todos prácticamente inamovibles, con sus respectivas estructuras judiciales burocráticas que retroalimentan la reproducción de sus modelos, principios, éticas, lenguajes, morales y

métodos de trabajo).

Al contrario, la dialéctica democrática - fundada en el poder municipal como motor y como garantía de cualquier democracia 'nacional' - tiene que estar abierta a la crítica permanente, a la frecuente reflexión sobre sí misma, que es lo que en realidad constatamos a menudo en los movimientos populares más vivos, siempre en búsqueda de nuevas formas de participación social, de activación de alianzas y convergencias sociales, de representatividad muy controlada, de mayorías de consenso social real...

Es lo que en otras ocasiones lo hemos llamado con el término de sociodinámica, para identificar una disciplina del trabajo social concreto, engarzado sobre la reflexión democrática permanente y global.

La dialéctica mayorías-minorías.

Cuando entramos en este delicado terreno, nos encontramos en primer lugar con un impresionante nivel de dimisión de la inteligencia crítica; sobre todo en aquellos sectores que podrían representar la faceta llamada "de izquierda" del régimen parlamentario, justamente por situarse casi siempre entre las "minorías" parlamentarias, electorales, etc.

¿Cómo es posible dar crédito a los actuales principios de mayoría y minoría cuando se conocen los niveles de violencia estructural y simbólica, y de manipulación del pensamiento, de la opinión y de la expresión cívica individual? ¿Cómo podemos admitir que el régimen parlamentario se legitime justamente sobre la base de una de sus mayores debilidades teóricas, éticas y hasta estructurales, como lo es el actual juego de mayorías y minorías parlamentarias y partidocráticas?

En realidad, el fenómeno se explica en virtud del valor de fetiche que ha asumido este juego parlamentario-electoral. Tal y como, en otra época, la voluntad divina para el feudalismo, la infalibilidad del jefe del Vaticano o la legitimidad de un caudillo populista. Tan 'arriba' están los conceptos, tan inalcanzables resultan para la racionalidad y la dialéctica de los hechos, que se transforman en fetiches.

Ahora mismo parece que ofendemos un tabú muy sagrado, al hablar y poner en duda el valor de estas categorías parlamentarias. Como si fueran fórmulas aritméticas, o como si las fórmulas aritméticas y la geometría euclidiana fueran ser la base de los procesos sociales.

El régimen ha consolidado una cultura de la sumisión que impide poner en discusión la realidad manipulada de las mayorías, el conocimiento y análisis de los procesos de formación de estas cantidades-reflejos de la estructura representativa, de la institucionalización de los marcos geográficos – distritos - elegidos para su plasmación electoral, de las formas de su formación mediática y sociológica (por sondeos y encuestas dirigidas, etc). Sobre todo, se hace todo lo posible para encubrir los contenidos reales, sociales, de estas llamadas mayorías y minorías, medidos en intereses y condiciones objetivas y subjetivas de la vida de una colectividad.

Cuando se han formado mayorías y minorías numéricas en un parlamento nacional o estatal (por ejemplo a la hora de proceder a una votación importante), si miramos a las fases anteriores a esta formación, podemos encontrar diferentes eslabones y contextos sucesivos y hasta progresivos de desarrollo de estas agrupaciones numéricas, con la presencia de filtros muy activos de todo tipo:

1. Los filtros ideológicos, que someten a una presión permanente la expresión natural de los intereses más elementales del ciudadano. Se puede llegar a hacer votar la subida del precio del pan o de los gastos militares a una entera población, con un trabajo ideológico y mediático bien programado.

2. Los filtros políticos parlamentarios que, más allá o hasta en contra de las ideologías respectivas, condicionan casi siempre el voto a decisiones de partido, o de corrientes y alianzas de intereses extra-políticos, a su vez casi siempre condicionados por lobbies; y luego asumidas sin debate real, y hasta en contra de los propios intereses de votantes y simpatizantes que se pretenden representar.

3. Los filtros numéricos, cuantitativos, que reducen, al mismo nivel, el voto de los protagonistas de un proceso social con el voto de los espectadores pasivos de la contienda. Y esto teniendo en cuenta, solo para señalar un aspecto de una realidad muy evidente, que muchas viejas democracias (esos regímenes parlamentarios metropolitanos más experimentados, las más sólidas plutocracias) son en realidad fenómenos cívicos de y para las generaciones más viejas, verdaderas gerontocracias, donde el voto de la pasividad conservadora y securitaria de la tercera edad, a menudo muy reaccionaria y con todos sus condicionamientos y especificidades individualistas y propietarias, determina la evolución de la balanza electoral. En definitiva, es la idiotez – en el sentido originario, griego, del término – instituida y cultivada como determinante político de toda la sociedad.

En EEUU, por ejemplo: sobre ese 30-35 % de ciudadanos que votan y eligen sus representantes estatales - menos de la mitad - una gran parte son personas mayores, individuos aislados, conservadores por estatus, en permanente búsqueda del control social y de la seguridad para la propiedad económica individual, totalmente aislados de cualquier dinámica popular, solidaria y activa, extraños a cualquier movimiento popular de base, íntegramente comprometidos y sumisos al pensamiento dominante, a los símbolos impuestos y a la ética del poder hegemónico.

4. Los filtros mediáticos, de los que se puede hablar por mucho tiempo. Fundados en los medios de difusión de masa, que afirman reflejar y servir a la sacrosanta "Opinión Pública", sabemos que son al contrario - en su enorme mayoría - verdaderos medios de formación y manipulación de esta misma opinión. Hasta se puede hablar de medios de formación del pensamiento, si no existieran otros fenómenos igualmente importantes en este proceso condicionante (la escuela, la familia, el entorno mercantilizado, competitivo e individualista), también subordinados a necesidades, comunicaciones, símbolos y lenguajes de todo el sistema de poder, mercado y trabajo alienado.

Desde la experiencia del movimiento popular, sabemos que el juego realmente democrático popular mayorías-minorías tiene otras características mucho más dialécticas y profundas que las exaltadas por el régimen. Es lo que tenemos que desarrollar, y que puede hasta remover los sectores menos activos de la comunidad.

En los movimientos populares, más allá de las cuestiones numéricas y cuantitativas de los votos individuales, existen verdaderos procesos de formación de las ideas, del conocimiento y del debate de los problemas específicos, conjuntamente a una búsqueda del consenso, fundado en el compromiso personal en el trabajo social, directo, que priman mucho más que una simple votación, peor aún secreta, también en el marco de una asamblea popular.

El marco local es donde las iniciativas, las luchas y los trabajos sociales y culturales son más fácilmente desmarcables de las ideologías, y pueden así plasmarse en el terreno de los intereses concretos y colectivos de los ciudadanos y del ecosistema, con el debate directo, ligado precisamente al trabajo social, cultural, diario. Por lo tanto, por encima de desarrollos dinámicos de mayorías y minorías activas; en permanente cambio y evolución, según la evolución de las necesidades, conocimientos y contradicciones sociales de la comunidad.

Frente a la asunción de responsabilidades cívicas, y frente a la capacidad de dinamización social, de análisis y de conocimiento del entorno en cada cuestión y sector de la vida de la colectividad (es decir frente a las calidades que encierran los organismos y movimientos populares locales), el juego de las mayorías-minorías político-ideológicas deja de ser un fetiche, para asumir su relatividad (y subordinación) en unos procesos efectivamente democráticos. Donde el consenso asambleario es la pieza fundamental de los procesos sociales. Por esta razón principalmente, es desde el marco local donde se puede proyectar la dialéctica democrática hacia los demás niveles confederales y nacionales, sobre bases éticas mucho más aceptables que las actuales.

Este es el trabajo que tenemos que emprender en el momento de plantear un proceso constituyente, en vez de lloriquear y depender de mecanismos basados en mayorías y minorías cuantitativas (en referendos, elecciones y votaciones parlamentarias, procesos controlados por poderes fácticos y/o ideológicos nacionales, estatales, europeos o transnacionales).

Para empezar este trabajo, hay que introducir los factores de calidad (factores sociodinámicos, activos) en el discurso político, por encima del fetiche numérico y de cuantificación de mayorías-minorías - logradas además, casi siempre, con el voto secreto - con los que se quiere cerrar la crítica democrática.

Muchas veces esta ha sido la debilidad de importantes movimientos populares que, a pesar de su fuerza democrática, han sido reconducidos al redil autocrático por medio del régimen parlamentario, del juego de autoridad de las cuantificaciones parlamentarias.

La representatividad.

El régimen parlamentario ha generado una cultura patológica, por no decir obscena, de la representatividad. Y lo ha hecho igual que con otras categorías, como las de soberanía popular, voluntad general, legitimación y contrato social, sobre cuyos cimientos ha construido las violaciones más indecentes del poder popular.

La corrupción, en todas sus facetas más o menos visibles y venales, parece ser la norma para los mecanismos de representación del interés popular en el régimen parlamentario. La actual representatividad en nada responde al papel objetivo que tendría que asumir la persona o el colectivo que desempeñan esta función.

Sobran argumentos para una crítica de la representatividad sin control popular, basada en una profesionalización éticamente muy discutible y con todo tipo de ventajas, prestigios mediatizados, remuneraciones y poderes burocráticos que en nada responden a un papel representativo de los intereses populares.

Este tipo de representantes populares, en vez de asumir, en primer lugar, el poder de las

bases sociales que generarían su función representativa, se han instalado en unos mecanismos de hegemonía personal, de protagonismo escénico, de delegación desde "arriba", y de integración en pequeñas o grandes porciones de subpoder autocrático, institucional, centralizador y partidista estatal.

En definitiva, la representatividad parlamentaria se basa y se transforma en procesos de sumisión a los poderes centrales y a los mecanismos del régimen, perdiendo progresivamente (con la progresiva profesionalización y burocratización de los sujetos que la asumen) las pocas características de reflejo y transmisión de esa voluntad popular que reclaman.

Es evidente: por una parte, hay que potenciar el papel de los marcos de representatividad real (en barrios y pueblos, el poder local); por otra, hay que desarrollar mecanismos democráticos de representación, empezando por el control permanente, con procesos efectivos de revoca y de desclasación económica a los niveles regionales y nacionales. Nos referimos aquí a los casos en los que serán necesarios unos marcos de representatividad extralocal, generados por acuerdos de cooperación confederal en el terreno regional, nacional e internacional.

Sin embargo, tampoco en estos marcos extra-locales hay que gozar de privilegios, ventajas y atribuciones injustificadas. Por otro lado, si existe un marco de representatividad que es posible someter a crítica y control permanente, es justamente el marco local (responsables de comités populares, de barrio, concejales o presidentes de instituciones locales, correspondientes a los actuales ayuntamientos o a coordinadoras de ayuntamientos, etc.).

Si en un proceso democrático real las funciones nacionales o estatales se conciben esencialmente como servicios a las comunidades y confederaciones regionales, los que asumen unas funciones en estos marcos no pueden gozar de privilegios en relación a los representantes locales. Los que ahora se denominan ministerios o departamentos en el régimen parlamentario, en una sociedad democrática se tienen que concebir como centros de servicio, bases logísticas, equipos de estudio, coordinación y cooperación al servicio de las comunidades de base.

No tienen que responder al poder ejecutivo y legislativo del régimen parlamentario, del estado centralista, sino a las necesidades generadas por los poderes locales y por las confederaciones de poderes locales.

Sobre todo si pensamos que estas son, en primer lugar, las necesidades básicas de los ciudadanos: renta, vivienda, cultura, salud, trabajo, ocio y ecosistema.

En el proceso democrático, en el proceso de desarrollo del poder popular, se crean nuevos mecanismos de control del poder delegado, desde el tradicional "abajo" hacia "arriba" (conceptos que también hay que desterrar!), elevando en continuidad la calidad de los procesos horizontales de solidaridad y cooperación (regional, nacional e internacional).

Paralelamente, se desarrollan las funciones de representatividad sobre estas nuevas bases, privilegiando las más democráticas, las que más responden a los procesos de poder popular en el ámbito de las colectividades, donde la vivencia democrática es un hecho directo y diario, y el desarrollo del proceso democrático es más activo y creativo.

Votaciones y elecciones.

Aquí tocamos la tercera pieza del triángulo ideológico que forma el corazón del régimen. Una ideología intocable, so pena de excomulga cívica, y al mismo tiempo unos mecanismos esenciales y bien concretos de reproducción del sistema en sus aspectos superestructurales.

Por supuesto, también la concepción parlamentaria de las votaciones y de las elecciones tiene que ser criticada y explicada. En efecto, si analizamos detenidamente votaciones y elecciones en las instituciones parlamentarias, podemos descubrir su esencia y su virtualidad a través de los mecanismos que componen un peculiar proceso de fabricación/emisión/utilización del voto.

Es decir, únicamente ciñéndonos a la observación de estos mecanismos sagrados para el parlamentarismo, y dejando de lado los procesos que preceden la emisión del voto (por ejemplo, la "selección natural" de los sujetos "ciudadanos" dispuestos a participar en las votaciones, a veces mucho menos del 50%, como en los EEUU); todo tipo de legislación electoral destinada a marcar distritos formados en base los resultados electorales anteriores o históricos; las facultades de redistribución arbitraria de los colegios (redistricting en los EEUU, facultad que tienen los gobernadores cada 10 años); el control casi total de los mass media y la formación de la "opinión pública"; o los márgenes reales de libertad de pensamiento y las posibilidades culturales y críticas individuales; o la calidad y amplitud del debate político, con la incidencia preponderante de la partidocracia y de los mass media, etc.), decíamos, aunque sólo ciñéndonos a los procesos muy concretos de la votación, podemos poner al descubierto la profunda realidad antidemocrática del régimen.

Vemos por ejemplo que los lugares casi sagrados del ejercicio de esta modalidad de "soberanía ciudadana", los colegios electorales, se mantienen muy bien separados de los espacios donde se ejercen las actividades socializadoras principales; en particular la actividad laboral. Separados en el tiempo y en el espacio.

No olvidemos que esta actividad productiva o reproductiva sigue siendo el fundamento casi absoluto y excluyente de la ciudadanía, como faceta de la dominante ideología laborista, especialmente cuando la productividad o laboriosidad oficial del individuo es oficialmente exaltada. Es decir, cuando corresponde a un valor social fundamental, al sentido oficial y dominante del término de trabajo y empleo (salarinado).

Si el trabajo, oficialmente reconocido como normalidad social fundamental, constituye la base de la ciudadanía en la sociedad mercantilista, ¿por qué el acto más importante de expresión de esta ciudadanía, la votación parlamentaria, hay que ejecutarla bien lejos del lugar de actividad principal? El colegio electoral, órgano nuclear del estado representativo, está planteado justamente para apartar al ciudadano de su inserción habitual en el universo de relaciones sociales: lo separa de sus centros de interés directo y concreto, donde la conciencia ciudadana y política se forman más que en cualquier otro lugar.

Al momento de emitir un voto, la persona se encuentra sola, en un lugar socialmente artificial, de mera significación jurídico-política, donde a este individuo aislado se le pide que ejerza - en secreto - esa presunta operación crítica y participativa que le permitirá transferir su parcela de soberanía.

Después de una profunda campaña ideológico-mediática de condicionamiento.

Una campaña donde existe y se impone una arena-espectáculo muy bien separada de la ciudadanía, y donde se desarrolla una intensa representación simbólica. Por cierto, se trata de una representación muy condicionada por los medios económicos de los actores; al mismo tiempo que a esa ciudadanía se le pide la máxima pasividad en el espectáculo.

Si esto no fuera bastante para marcar la separación social de la operación votocrática, el carácter anónimo, escondido y totalmente individualizado del voto completa el ingenio formal, al margen de otros artilugios, como las listas preconfeccionadas y cerradas de partido, la representación escénica de una mesa electoral de observadores (siempre de partido), con sus rituales y jerarquías simbólicas, sutilmente atemorizadoras y normalizadoras, o la más o menos discreta presencia policial uniformada.

En efecto, para los que tenemos la costumbre de participar en una actividad de carácter cívico real en los movimientos populares, sólo en circunstancias extraordinarias nos resulta comprensible la introducción del secreto y del control exterior. Circunstancias correspondientes normalmente a posibles interferencias extraordinarias sobre el ámbito colectivo y democrático de la votación.

Sin hablar de lo realmente inexplicable de una separación física y temporal entre debate y votación, agravada por sus muy largos escalonamientos periódicos.

En cualquier caso el tema del secreto en la expresión de una idea, de una elección o de una simple opinión, es una cuestión que se tiene que mantener permanentemente abierta y contextualizada en el debate político. Solamente de esta forma es posible transferir en el voto no sólo cantidades (una persona = un voto), sino también las calidades de las opiniones, tan importantes o más que la expresión numérica, sobre todo si es un órgano representativo el que tiene que recoger el testigo de la "voluntad popular".

Sin embargo éste no es el único mecanismo que deforma radicalmente el sentido de términos como soberanía popular, voluntad popular, etc, si pensamos a ese ritual que rodea a la emisión de los votos.

Todo interesa en el colegio electoral, menos la valorización de los contenidos cualitativos del voto; la elección cerrada de temas, personas y listas que no es ninguna elección; la parcelización muy cuidadosa de diferentes fases de la votación (un ritual burocrático absurdo, seguido y controlado por 4, 5, 6 o más funcionarios ad hoc) bajo una presión psicológica que hace sentirse muy pequeño al solitario rey ciudadano, como el mismo control de identidad (con la paradoja - si miramos bien de cerca - de que lo que se reconoce es el papel de "identidad" otorgado por el estado y no la persona física presente, socialmente reconocible) que subraya la máxima frialdad, extrañeza y autoridad del estado. C

En definitiva, como afirma el catalán Juan Ramon Capella ("Sobre el mito de la soberanía popular", 1976): "los derechos y libertades que constituyen el artefacto jurídico de la soberanía popular resultan vaciados de contenido en razón del modo de su ejercicio. Este tiene lugar, precisamente, EN la máquina estatal burguesa".

Sin embargo, si tuviéramos acceso a unos medios de conocimiento exhaustivo de las ideas (*) de todos los miembros de las sociedades en las que el régimen parlamentario está profundamente injertado, es muy probable que, muy a pesar de nuestras certezas críticas, nos llevásemos la sorpresa de constatar que los que aceptan tomar parte en ello - y que no siempre llegan siquiera a formar una mayoría numérica - no buscan o no desean

otra forma de participación cívica.

En efecto, el sistema electoral parlamentario alimenta la pasividad, e incluso la hostilidad hacia la búsqueda de otras formas de expresión y de participación ciudadana; lo que subraya ese aspecto "gerontocrático" que hemos puesto en evidencia anteriormente.

Al demostrar la debilidad y perversidad democrática de esta pieza fundamental del régimen, como la votación anónima y secreta en el colegio electoral, perseguimos el fin de poner en evidencia la incongruencia con la realidad de la afirmación de que las "democracias occidentales más adelantadas" (es decir los regímenes parlamentarios más sofisticados), representan un efectivo gobierno del pueblo. Ni que hablar de poder... como llegan a declarar, más o menos convencidos, los 'demócratas de toda la vida', los teóricos de doctrina política, los filósofos del derecho y todo el hampa intelectual que proporciona una coartada a este régimen autocrático y éticamente antipopular. Que es realmente una oligarquía; o, más exactamente, una plutocracia.

Sin embargo tenemos que extender mucho más allá de estos primeros apuntes el trabajo crítico sobre las votaciones. Es necesario para plantear un desarrollo democrático, sobre todo a partir de las colectividades locales.

Y es indispensable, en un futuro (y en parte ya presente) proceso constituyente como el nuestro, donde habría que elegir entre alternativas de organización política que sean efectivamente distintas del régimen actual.

Hay que profundizar sobre la preponderancia de ese aspecto gerontocrático del sistema (influencia del voto de la tercera edad o de muchos ciudadanos totalmente pasivos, políticamente ausentes, muertos: los idiotas, desde el punto de vista cívico, individualizados al extremo y casi siempre bajo incidencias securitarias patológicas), aspecto que deforma todavía más las relaciones entre mayorías y minorías políticas.

Luego, hay que entrar naturalmente en el terreno de las leyes electorales (sistemas de representación proporcional, reparticiones geográficas de los colegios electorales para generar determinadas mayorías, ley d' Hont, etc.), al ser casi todos mecanismos que acentúan las actuales patologías electorales parlamentarias.

Pero, sobre todo, reconstruir los procesos democráticos a partir de los municipios, únicos lugares donde es inmediatamente posible una democracia directa.

Un proceso democrático exige una coherencia entre protagonismo personal, actividad social y expresión de una opinión política (como el voto, ultima ratio). Una coherencia no ideológica (como la disciplina o la tradición de voto personal, grupal, familiar), sino ética. No es verdad que en democracia todos los votos son iguales. Cada voto presenta contenidos específicos que tienen que manifestarse, y el voto cuantitativo o numérico es únicamente un eslabón excepcional de una actividad política natural.

Primero, se encuentra la manifestación colectiva del trabajo social y de la experiencia del ciudadano, luego el debate sobre temas y problemas comunes a resolver, que será seguido por la expresión de propuestas y soluciones; y, para terminar, siempre sobre la base de estos procesos de crecimiento colectivo y consenso, puede a veces resultar necesaria una cuantificación numérica de las elecciones personales. Pero sólo en el marco local es posible esta dinámica democrática real, y por esta razón el marco local es determinante en un proceso de desarrollo democrático nacional.

Entonces, si unimos todos los hilos de la crítica a todos los aspectos y mecanismos de este ingenioso régimen autoritario de integración pasiva, resulta evidente que sus tan aparentemente sólidos pilares no lo son en absoluto.

Si ponemos en marcha prácticas sociales alternativas, favoreciendo y desarrollando procesos constituyentes populares, estos pilares revelarán muy pronto su descomposición y, sobre todo, su función realmente autocrática, antidemocrática. Empezando por el marco del poder territorial local.

(*) Por supuesto, se nos dirá que para esto existen los sondeos, las encuestas... cuando al contrario, estamos hablando de ideas objetivas y coherentes con la situación, con los intereses y con los deseos personales!

Una cosa es lo que expresa un ciudadano frente a preguntas muchas veces intencionadas y condicionantes (en una esquina de la calle o en un bar), sin una cultura crítica propia, cuyo discurso resulte esencialmente determinado por el pensamiento (único) dominante, y cuya opinión personal sea muchas veces el producto de condicionamientos psicológicos personales, sociales, sexuales y económicos generados por la estructura productiva y reproductiva, la educación, la propaganda, la información y los sistemas de difusión y comunicación en los que está sumergido. Otra cosa es lo que realmente corresponde a su potencial de expresión, si tuviera la posibilidad de ser realmente persona libre de conocer, expresar y actuar. Libre sobre todo al momento de formular abiertamente necesidades, deseos y contradicciones personales.

El concepto de poder.

Ya que hablamos de poder dominante, popular y local, hagamos unos breves apuntes sobre este concepto profundamente contaminado por las ideologías: el poder.

Uno de los elementos decisivos de la actual "crisis de gobernabilidad" y desafección parlamentaria se encuentra justamente en la progresiva emergencia de una necesidad de poder en las personas. En la nueva dimensión de la información, los valores, conocimientos y percepciones tradicionales están evolucionando en muchos aspectos, y el ciudadano advierte y sufre su falta absoluta de poder, de posibilidad de desarrollo de sus potencialidades, a menos que no busque o necesite patológicamente una sumisión a los valores y mecanismos alienantes del sistema.

El poder real, en esta sociedad 'mundializada', se desplaza cada vez más hacia franjas sociales muy minoritarias, de las que dependen a su vez las parcelas y los mecanismos de subpoder del que gozan algunos sectores sociales subordinados - presentes, sobre todo, en las poblaciones metropolitanas - mucho más "favorecidas" económicamente que las grandes mayorías humanas de las periferias. Incluso para muchos marxistas el mismo concepto de clase obrera se ha transformado en el del sector empleado por el capital, sobre todo de contrato fijo y sindicalizado (denominado, por lo tanto, « clase trabajadora ») y que representa, sin embargo, una minoría social no solo a nivel planetario sino en las mismas metrópolis (*).

Es verdad que se sigue considerando el poder como algo negativo, pero es igualmente evidente que se escuchan cada vez más posturas críticas de reapropiación social de este concepto. Tanto es así, que todavía hoy hablar de poder popular – demos-kratos - suena

algo ideológico y estridente con los valores y procesos culturales (y político-sociales) dominantes.

No existen aún dinámicas constituyentes tan explícitas, rompedoras y creadoras como para que la idea de poder popular recupere el valor que ha manifestado muchas veces en momentos importantes de construcción social, en todas las épocas. Pero este rizoma de reapropiación del poder reaparece de vez en cuando con vigor y creatividad suficientes para marcar nuevas tendencias. El desarrollo de la democracia es también cuestión de tiempo.

(*)

La clase obrera se define por su condición de expropiados de los medios de producción y obligados a buscar empleo asalariado, transformándose – una parte de ella – en trabajadores. Por lo tanto, parados, migrantes, precarios, empeñados en tareas de reproducción, estudiantes en formación para el trabajo, etc. son todos componentes de la clase obrera, cada vez más mundializada, como concepto analítico. El sector trabajador de la clase, puede ser denominado clase sólo ignorando la realidad social objetiva general del sistema capitalista: en particular, la apropiación privada minoritaria de los Bienes Comunes que dirige la organización salarial capitalista.

La ética social.

La capacidad de supervivencia y desarrollo de una civilización y de su correlativo modo de producción se puede evidenciar con la capacidad de adaptación de la ética dominante – de las clases dominantes - frente a la superación social internacional de valores fundamentales que han dominado hasta entonces en su propia formación social.

Sin embargo, no tenemos que caer en el error de pensar que los cambios de valores y creencias, y las modificaciones del sistema ético general, son las causas de los cambios civilizatorios. Esencialmente, se trata del aspecto cultural determinante de los cambios materiales muy concretos y profundos que se verifican en el desarrollo de todo el sistema.

Cada civilización, cada modo de producción, tiene unas claves de desarrollo, o unas contradicciones - principalmente centradas en la relación entre el trabajo, la propiedad y la reproducción - que pueden modificarse cualitativamente por diferentes razones.

Así se explican todas las transiciones a sucesivos modos de producción, todas las revoluciones y todos los cambios y modificaciones civilizatorias, desde que el denominado homo sapiens sapiens ha desarrollado una cierta preponderancia sobre una parte de la naturaleza y ha empezado a evolucionar desde la original dimensión espacial hacia las demás. Ahora hemos entrado socialmente en la dimensión informacional, y procedemos hacia el conocimiento y control colectivo de la dimensión energética, habiendo ya asumido – en los sectores más avanzados de la sociedad - que es necesario liberar todas las dimensiones de la vida, del dominio de unas minorías que, todavía, mantienen su poder con el control del tiempo social – en el trabajo, para empezar - y del espacio, a partir de la apropiación de los bienes comunes.

Este razonamiento puede explicar, por ejemplo, el fracaso histórico de la revolución soviética. Una revolución que pretendía sustituir el capitalismo con una transición hacia el comunismo (así se define 'científicamente' el socialismo marxista: el proceso de transición hacia un comunismo).

Un fracaso explicable por el hecho de que no es suficiente una nueva teoría social y una reorganización del modo de producción (con nuevas ideologías, una nueva forma estado, y hasta una nueva moral pública - la de la emulación socialista, de la colectivización, del laborismo socialista y de la solidaridad política como ideología, etc. -), si no existe realmente un cambio profundo de la estructura ética de la sociedad. Es decir, de sus valores fundamentales, como la propiedad y el trabajo. O, en el caso de que este cambio profundo ya se esté manifestando de algún modo, cuando no se consigue generalizarlo, extenderlo, y profundizarlo socialmente. Como en el caso de la propiedad, que se mantuvo en ese caso ligada a procesos de poder exclusivos y autoritarios, por lo que también se denomina la experiencia soviética de capitalismo de estado.

Precisamente, la derrota política de las aplicaciones marxistas "ortodoxas", del leninismo ideológico, del estado soviético y de casi todos los procesos revolucionarios o prerevolucionarios que se han pretendido deudores de teorías marxianas, es debido en gran parte a la incapacidad de romper la ética dominante en temas tan centrales como el trabajo y el ocio, el tiempo y la información, la reproducción social, el desarrollo personal, la libertad, la democracia...

Una de las razones del agotamiento de la ideología socialista soviética es que, a pesar de fundarse sobre una teoría anticapitalista del trabajo muy desarrollada, ha reproducido valores esenciales del trabajo capitalista. Asumiendo en el fondo la coordenada del tiempo - tiempo de trabajo en este caso - no como nueva dimensión social, colectiva, sino de apropiación y dominio productivista de manera parecida al capitalismo mercantil liberista.

Un valor clave para el desarrollo del modo de producción capitalista, el valor del trabajo dependiente, ha sido homologado casi integralmente por el socialismo soviético, y hasta por el mal llamado "marxismo ortodoxo", o el denominado "comunismo" de los diferentes partidos comunistas. Hablamos de unos políticos y teóricos sociales que se han presentado como mentores de la superación del capitalismo, y que al mismo tiempo han aceptado - y hasta exaltado - unos valores y dimensiones fundamentales del mismo.

En cualquier civilización existen las premisas de una superación ética, de sus valores fundamentales. En el ámbito individual, para empezar, siempre se registra la posibilidad de llevar adelante un proceso autocrítico que permita superar las ideologías dominantes, desarrollar teorías críticas originales y formarse una concepción ética antagónica o radicalmente diferente de la ética dominante. Sobre la base del proceso real de desarrollo social.

También es posible en el ámbito colectivo, dando lugar a corrientes sociales - generalmente marginales y marginadas - que proponen modos diferentes de establecer relaciones sociales, culturales y, naturalmente, de producción.

Por supuesto, un cambio civilizatorio real, sólo es posible cuando se desarrollan y profundizan las contradicciones, hasta producir o revelar, precisamente a partir de esta nueva realidad social, unos nuevos valores, que se puedan desplegar de forma extendida y profunda. En realidad, habría que decir lo siguiente: sólo es posible cuando los nuevos valores, y los correspondientes cambios de fondo en la estructura ético-social, asumen una evidencia, conciencia y praxis colectiva de tal magnitud, que consiguen romper (superar) las tendencias a su utilización y adaptación mimética, superficial y camuflada, por parte del poder dominante. O una transición regulada sobre sus principios, y entonces sin revolución desde una civilización a otra más desarrollada, con cambios sí, pero esencialmente continuista de la anterior. Sin mutaciones dimensionales, podríamos decir

en términos más avanzados.

Hoy sin embargo, en esta sociedad tardocapitalista, se han desarrollado tan a fondo las contradicciones fundadas en los valores tradicionales de su modo de producción, que posiblemente se nos plantee otra perspectiva que no sea una simple nueva regulación o normalización.

Para sectores sociales importantes, los más jóvenes en particular, valores tan fundamentales como el empleo y el trabajo asalariado, es decir el laborismo (socialista inclusive), la familia nuclear y el patriarcado, la ideologización religiosa o el militarismo clásico, etc. están entrando en una crisis profunda que imposibilita una adaptación del modelo productivo y reproductivo. Lo que indicaría la oportunidad de sacar hacia el consciente colectivo estos procesos sumergidos, para vislumbrar las tendencias radicales de un necesarios cambio civilizatorio. En realidad, es lo que está empezando a verificarse con la progresiva vivencia o percepción de la dimensión informacional, cada vez más libre del dominio autoritario. Estamos posiblemente entrando en una verdadera fase de mutación dimensional o, como otros afirman, de nuevos fenómenos de empatía social.

El "sistema" mismo, con sus intelectuales orgánicos reformistas, tiene que buscar continuamente nuevas soluciones para la organización del trabajo, de la familia, de la formación y de las instituciones, para mantener un nivel de desarrollo aceptable para las exigencias de su reproducción. Y para garantizar la autarquía institucional que más le conviene: el régimen parlamentario. Con todas sus artimañas de participación.

La cultura "única" tiene cada vez más dificultades para "explicar" e integrar los cambios profundos que percibe y registra en las entrañas del modelo. La ética y las morales homologadas no encuentran formulaciones y estructuraciones suficientemente fuertes como para responder a las crisis individuales y colectivas que aparecen cada vez con más frecuencia y virulencia.

Mientras, el sistema intenta responder de forma clásica, con medicalizaciones masivas, por ejemplo, desarrollando un sistema farmacéutico monstruoso, cada vez más descontrolado y mercantil, fundado en el control cultural, sobre todo del sistema mediático.

Sin embargo, estas nuevas derivaciones ideológicas y culturales, no consiguen plasmarse de forma innovadora y con fuerza suficiente para encauzar las energías sociales, sobre todo juveniles, de las sociedades metropolitanas y periféricas. Justamente por esto, es el momento de tomar más conciencia de que el desarrollo ético y cultural de una colectividad está íntimamente ligado a un proceso de aceleración democrática, del poder popular.

Por supuesto, la cuestión del poder - que es la esencia de la cuestión democrática - tiene un papel central en la estructura ética de un pueblo, como podemos constatar en los momentos insurreccionales.

Al plantear la reapropiación del concepto y del valor de democracia, se genera un fermento ideológico y teórico que puede desencadenar fenómenos de recomposición y fermentación ética en toda la sociedad. Una recomposición tan potente como para permitir la resistencia y superar ofensivas policiales, militares o mediáticas muy virulentas. El concepto de democracia tiene su sentido más constructivo, precisamente como asunción y desarrollo tan radical como permanente de todos los principios ético-sociales. Unos principios específicos en cada pueblo, cultura y conjunto biológico general. Principios de justicia social global, tan libertaria como ecológica, sometidos permanentemente a la crítica activa, siempre necesaria en todos los niveles de organización colectiva.

Todo lo contrario de las ideologías de recuperación hacia el marco del parlamentarismo,

con todos sus engañosos sucedáneos participativos, que miran en el fondo a conservar y encubrir las características propietarias, productivas explotadoras, mercantiles y consumistas del modelo.

El debate ético y teórico, permeado en el trabajo social y en la confrontación de los movimientos sociales, tiene que ser el tercer pilar del desarrollo democrático. También cuando esta confrontación - en momentos transitorios y singulares del proceso democrático - se tuviera que basar sobre expresiones muy fuertes y radicales de autodeterminación social o de poder popular. Porque esto también puede corresponder, por supuesto, a un proceso democrático y a una ética social.